

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.530

Viernes 21 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2854884

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

RATIFICA PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, LA REINA 2024-2034

Núm. 1.298.- La Reina, 8 de agosto de 2026.

Vistos:

Memorándum 308, de fecha 30 de julio de 2026, de la Secplan; el conforme del Administrador Municipal; el memorándum N° 699, de fecha 18 de diciembre de 2026, de la Secretaría de Planificación solicitando el decreto alcaldicio para aprobar el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, La Reina 2024-2034 (PIIMEP), con el conforme del Sr. Administrador Municipal; decreto alcaldicio N° 2.905, del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, La Reina 2024-2034 (PIIMEP); decreto alcaldicio N° 2.797, de fecha 11 de diciembre de 2024, que aprueba acuerdo de concejo municipal N° 784; el decreto alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la Comuna de La Reina, artículo 1, punto N° 3, letra b); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando:

Que la Ley N° 20.958 que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, ha determinado que cada Municipio debe elaborar un "Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público" el que debe contener una cartera priorizada de proyectos, obras y medidas, así como un plano que grafique con precisión la ubicación, los tramos de los proyectos, obras y medidas que hayan sido incorporados en la cartera.

Que dicho Plan de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, La Reina 2024-2034 (PIIMEP), fue aprobado mediante el decreto alcaldicio N° 2.905, del 30 de diciembre de 2024.

Que conforme a lo establecido en el artículo 176, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones el "Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público" La Reina 2024-2034 se encuentra conformado por los siguientes documentos:

- Resumen ejecutivo Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.
- Memoria Explicativa, Planimetría.
- Cartera de Proyectos Priorizada.
- Plano de ubicación de Cartera Priorizada de Proyectos.

Que su texto, cuyo tenor se encuentra publicado en la página web de la Municipalidad de La Reina en el siguiente enlace: <https://www.lareina.cl/piimep/>.

Decreto:

1. Ratifíquese el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, La Reina 2024-2034 (PIIMEP), aprobado mediante decreto alcaldicio N° 2.905, del 30 de diciembre de 2024, a fin de regularizar su publicación en el Diario Oficial.

2. Ordénese la publicación en el Diario Oficial el presente decreto alcaldicio que ratifica el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, La Reina 2024-2034

CVE 2854884

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

(PIIMEP), previamente aprobado mediante decreto alcaldicio N° 2.905, del 30 de diciembre 2024, el que se encuentra publicado en la página web de la Municipalidad de La Reina en el siguiente enlace: <https://www.lareina.cl/piimep/>.

Anótese, comuníquese y archívese.- Por orden del Alcalde.- Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal.- Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal.

